

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

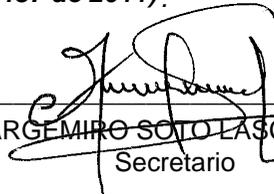
Estado No. 029

Fecha: 13 de marzo de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2012-00069-00	Proceso Ejecutivo	José Manuel Correa Gómez	Hospital Universitario de Sincedejo	12/03/2013	Principal (ff. 79-81) Med. Cautelar (4-7)	Se ordena seguir adelante la ejecución. Se condena en costas a la entidad ejecutada. Se ordena medida cautelar sobre cuentas bancarias de la entidad ejecutada en la ciudad de Sincedejo

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 13 de marzo de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).

  
ARGEMIRO SOTO LASCARRO  
Secretario